



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282601

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de octubre de 1988

Número 71

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 243/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO Por oficio 03932 de fecha 6 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 16 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de

la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de julio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados de comisión personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavocidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 7 de julio de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de octubre de 1988 | No. 71

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3808, 3807, 3809, 3495, 3493, 3494, 3492, 3714, 3718, 3720, 3721, 3725, 3727, 3872, 3860, 3754, 3755, 3756, 3865, 3866, 3859, 3732, 3870, 3802, 3757, 3768, 3774, 3748, 3749, 3924, 3925, 3926, 3927, 3928, 3931, 3929, 3930, 3934, y 3932.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3933, 3797, 3868, 3795, y 3869.

(Viene de la primera página)

CONSIDERANDO PRIMERO Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han recurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha

25 de febrero de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 25 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Estanislao Castillo, 2.—Valente Casiano, 3.—Albino González, 4.—Fidel García, 5.—Bartolo Victoria, 6.—Juan Vieyra, 7.—Daniel Zaragoza, 8.—Ma. Sofía Gto. Vda. de P., 9.—Margarita López Vda. de C., 10.—Paula Rgz Vda. de P., 11.—Vicente Vidal Martha, 12.—Ma. Victoria Martínez, 13.—Carmen Vilchis de Paz, 14.—Ma. Concepción Romualde, 15.—Ma. Anastacia de la Cruz, 16.—Modesta Chávez Vda. de V., 17.—Matiana Sánchez de V. y 18.—Marío Reyes Marín. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Rosa Domínguez, 2.—Caetano Tomás, 3.—Inocente Solórzano, 4.—Luis García, 5.—Martina Victoria, 6.—Clara Gómez, 7.—Agustín Vieyra, 8.—Erdela Sánchez, 9.—Enrique Peña G., 10.—Andrés Rodríguez Peña, 11.—Manuela Peña Rodríguez y 12.—Vicente Vidal Chávez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00562541, 2.—00562547, 3.—00562557, 4.—00562559, 5.—00562614, 6.—00562625, 7.—00562630, 8.—01117695, 9.—01117612, 10.—01117627, 11.—01117651, 12.—02255570, 13.—02255583, 14.—02255585, 15.—02255586, 16.—02255598, 17.—02255605 y 18.—02809137.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por ventanillas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, a los CC.: 1.—Primitivo Sámano Duarte, 2.—Luis García Solórzano, 3.—Juana Francisco de Jesús, 4.—Marcel García Solórzano, 5.—José Reyes Valera, 6.—Clara Gómez Díaz, 7.—Aldel Zaragoza Sánchez, 8.—Enrique Peña Sánchez, 9.—Manuela Peña Rodríguez, 10.—Felipe María Cuéllar, 11.—Elicia Victoria Cuéllar, 12.—Abelardo de Paz Vilchis, 13.—Rocío Romualdo Hernández, 14.—Josefina Hernández Victoria, 15.—Margil Cuéllar López, 16.—Miguel A. Librado Victoria, 17.—Mario Victoria Sánchez y 18.—Manuel Cuéllar López. Consecuentemente, expidarse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Lucas Texcaltitlán, municipio de Donato Guerra, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 5 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zamudio.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 365/88, BENJAMIN DIAZ FIGUEROA promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., con domicilio en la calle 20 de Noviembre número 206 del municipio de Ixtapan de la Sal, México, que mide y linda; al norte: 28.15 m con la calle 20 de Noviembre; al sur: 20.10 m con la señora Ma. Raquel Ochoa de Ochoa; al oriente: en cuatro lineas, la primera de 10.00 m la segunda de 6.80 m la tercera de 2.50 m y la cuarta de 7.00 m todas colindan con el señor Manuel Nájera y al poniente: 27.70 m con el Lic. José Bravo Ortiz, teniendo dicho terreno urbano una superficie de 680.00 m2.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3808.—4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 404/88, LORENZO PEREZ GOMEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la manzana número 127 del municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., Barrio de San Gaspar, con domicilio bien conocido, que mide y linda; al norte: 15.80 m con A. San Román; al sur: 11.20 con Julián Pérez G., 12.30 m con Priv. de Juárez; al oriente: 17.20 m con A. San Román y 14.00 m con Roberto Beltrán y al poniente: 19.80 m con Horacio Dorantes y 11.80 m con Luis Millán. Superficie total aproximada 589.00 m2.

El C. juez dio entrada y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3807.—4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

En el Exp. 405/88, CARMEN ROJO DE LA VEGA DE GARCIA VELARDE promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio ubicado en la ciudad de Ixtapan de la Sal, Méx., con domicilio en la calle San Román s/n, en la zona denominada "Ixtamiiles", que mide y linda; al norte: en tres líneas, la primera de 13.15 m con el Jardín de Niños "Eva Sámano de López Mateos", la segunda de 19.50 m también con el Jardín de Niños antes mencionado y la tercera de 12.80 m con la señora Margarita Araujo Sotelo; al sur: 36.80 m con Petra Gama y Dionicio Honorato; al oriente: 26.25 m con Jesús Araujo Vargas y al poniente: 22.30 m con la calle Arturo San Román. Superficie total aproximada: 924.00 m2.

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 26 de octubre, se dice, agosto de 1988.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3809.—4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1110/88, MARIBEL FLORES PALERMO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepancaltitla", ubicado en el pueblo de San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.36 m Silverio García; al sur: 24.36 m Roberta Flores; al oriente: 16.07 m Teodoro Flores Solares; al poniente: 14.40 m Rosario Flores, y una superficie de: 371.00 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3495.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1113/88, JOSE SILVERIO GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico con superficie de 318.00 m², ubicado en San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, México, denominado "Tepancaltitla", mide y linda: norte: 24.50 m con Hipólito Flores; sur: 24.50 m con Teodoro Flores; oriente: 13.00 m con Teodoro Flores Solares; poniente: 13.00 m con Rosario Flores

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3493.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1112/88, ROBERTA FLORES DE SALAZAR, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno rústico denominado "Tepancaltitla", ubicado en el pueblo de San Martín Pahuacan, municipio de Ayapango de Ramos Millán, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.10 m Teodoro Flores Solares; al sur: 26.10 m Cirilo Pérez; al oriente: 13.20 m Teodoro Flores Solares; al poniente: 13.20 m Rosario Flores, y una superficie de: 344.00 m².

Publíquese tres veces, de diez en diez días GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3494.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1111/88, PEDRO GOIS MARTINEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto terreno ubicado en el fraccionamiento Granjas Huertas las Delicias, lote particular y marcado con el número uno, de la sección "1", del municipio de Amecameca, México, con superficie de 260.00 m², mide y linda: norte: 12 m con Pedro Gois Martínez; sur: 12.00 m con Av. Jacarandas; oriente: 20.00 m con carretera México Cuautla; poniente: 20.00 m con Luis Palma

Publíquese por tres veces con intervalo de diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro periódico de mayor circulación que se edita en la Capital del Estado, dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario Civil, C.P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3492.—13, 28 sept. y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

FRANCISCO JAIME DELGADO TLALPAN bajo el expediente número 353/988, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto a un predio ubicado sin número específico de identificación se localiza en la esquina que forman camino sin nombre (norte) y privada sin nombre (oriente), en los términos del Barrio de San Lorenzo, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con calle sin nombre; al sur: 36.00 m con Pablo Delgadillo Tlalpan; al oriente: 20.00 m con privada sin nombre; al poniente: 20.00 m con Bonifacio Hernández Delgado, con una superficie aproximada de 720.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con un intervalo de diez días por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, J. Eduvigis Nava Altamirano.—Rúbrica.

3714.—28 Sept. 13 y 27 Oct.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1105/88.
TERCERA SECRETARIA.

JOSE LIBORIO BRISEÑO RIVERA promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Berrinchi", ubicado en Santa Catarina, Acolman de este distrito judicial que mide y linda: al norte: 27.00 m con Norberto Juárez Ramírez; al sur: 40.00 m con Joaquín Cruz Hernández; al oriente: 27.00 m con Trinidad Roldán y al poniente: 24.00 m con carretera México-Teotihuacán con una superficie de 854.35 m²

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

3718.—28 Sept. 13 y 27 Oct

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MENDOZA PAREDES ESPIRIDION promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, en el expediente número 1714/88, sobre el predio denominado "La Perla", ubicado en el poblado de San Pedro Barrientos, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.74 m y colinda con el señor Bonifacio Medina; al sur: 15.74 m y colinda con calle López Mateos; al oriente: 14.91 m y colinda con el doctor Francisco Ramírez; al poniente: 15.44 m y colinda con calle Comonfort, con una superficie total de 242.13 m².

Para su publicación por tres veces de con intervalos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., y esta ciudad respectivamente, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

3720.—26 Sept. 13 y 27 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmatriculación, bajo el número de expediente 576/88, Tercera Secretaría, respecto del predio de su propiedad denominado "Cerro de Barricentos", ubicado en el poblado de San Pedro Barricentos, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.80 m con pasillo de servicio; al sur: 20.80 m con Gregorio Labastida y con Santiago Guerrero; al oriente: 8.60 m con calle 3ra. cerrada de Adolfo López Mateos; al poniente: 8.60 m con Mauricio Martínez.

Con superficie total de 178.88 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, para que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo ante este juzgado, dados a los veinticuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 3721.—28 Sept. 13 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INES HERNANDEZ ALVAREZ promueve en el Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado "Buenavista", que se encuentra ubicado sobre la calle Buenavista sin número del Barrio de La Asunción, del municipio de Villa Tepetlaoxtoc, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 31.05 m y colinda con Guadalupe Morales Ramírez; al sur: 31.50 m y colinda por Paula Obie Hernández; al oriente: 40.70 m colinda con calle Buenavista; al poniente: 48.05 m y colinda con Natividad Alvarez Monterrubio, haciendo una superficie de 1262.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México, se expide a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3725.—28 Sept. 13 y 27 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MIGUEL MOTA MEJORADA promueve en el Juzgado Primero Civil, y bajo el expediente número 1097/88, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Mecolal", ubicado en la calle Reforma sin número oficial en el pueblo de Zapotlán, perteneciente al municipio de San Salvador Atenco y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 34.80 m con calle Reforma; al sur: 38.30 m con Juan Cárdenas; al oriente: 14.95 m con Cesáreo Moreno; al poniente: 17.30 m con calle Gustavo Pérez y Pérez, con una superficie de quinientos cincuenta metros treinta y siete centímetros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3727.—28 Sept. 13 y 27 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXPEDIENTE NUM. 351/988.

JOSE ESPINOSA MENDOZA, promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Carabana" ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 168.66 m con Fortino Tenorio Sánchez; al sur: 133.70 m con camino; al oriente: 89.10 m con camino; al poniente: en dos líneas quebradas, la primera de 63.60 m con camino y la segunda de 65.00 m con camino, con superficie de 16,452.67 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 128/988.

ROBERTO GALVEZ CARDENAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "San Bernardo", ubicado en la población de San Miguel Atepoxtoc, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m con camino vecinal; al sur: en dos lados el primero de 11.00 m con José Galindo Sosa y el segundo de 8.90 m con Samuel Mora Zamudio; al oriente: 50.00 m con José Galindo Sosa; y al poniente: 50.00 m con José Galindo Sosa, con superficie de 1,000.00 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 381/988.

VICTOR MANUEL RUIZ GUZMAN promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Calnepantla", ubicado en cerrada de Morcos s/n., en San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.10 m con Juan Martínez; al sur: 8.40 m con servidumbre de paso; al oriente: 40.60 m con Enrique Alvarez Montiel; y al poniente: 40.05 m con Olga Molina Montiel con superficie de 312.52 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 287/988.

ARMANDO VARELA ESPINOSA y TOMASA ESPINOSA ELIZALDE promueven información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Buenavista", ubicado en la población de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 29.00 m con Sergio Gutiérrez Varela; al sur: 42.00 m con camino; al oriente: 40.00 m con camino; y al poniente: 50.00 m con Pedro Varela Espinosa; con una superficie de 1,597.50 m2.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 386/988.

ENRIQUE CAMACHO BAROJAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "El Tepetatal", ubicado en Santa María Palapa, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.50 m con Pedro Camacho; al sur: 30.00 m con Roberto Camacho Sosa; al oriente: 41.40 m con Bartolo Camacho Alva; y al poniente: 37.30 m con calle denominada La Palma, con superficie de 1,308.38 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 394/988.

JUANA MONTIEL HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Santa Cruz", ubicado en San Miguel Xolco, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 150.00 m con Gumercindo de Jesús A.; al sur: 125.00 m con camino real; al oriente: 183.00 m con barranca; y al poniente: 230.00 m con Andrés García Hernández, con superficie de 28,393.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 396/988.

JOSE CARMEN CORONEL ALVAREZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Palma", ubicado en la población de Santa María Belém, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Juan Vázquez Montiel; al sur: 25.00 m con camino; al oriente: 38.00 m con camino; y al poniente: 37.00 m con Abundio Cortez Montiel; con una superficie de 843.75 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 391/988.

PABLO BELTRAN SANCHEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Zempileco" ubicado en la población de San Pablo Ixquiltán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 88.40 m con Genaro Bojórtes Camacho; al sur: 105.80 m con Martín Herrera Sánchez; al oriente: 208.00 m con Hermeregildo Plaza Herrera; y al poniente: 206.00 m con Ricardo Velázquez Ortega; con superficie de 20,099.70 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 348/988.

MARCIANO CORTES MONTIEL promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Las Majadas" ubicado en la población de Belém, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas quebradas, la primera de 202.50 m con Evaristo Bernal, Antonio Jiménez Ledezma y Roberto Espinosa España la segunda de 92.50 m con Ambrosio Espinosa Gutiérrez y Antonio González García; al sur: 309.00 m con camino; al

oriente: 233.00 m con Concepción Espinosa España; y al poniente: 200.00 m con Josafat Espinosa Gutiérrez, con superficie de 14,896 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 349/988.

ALVARO ESPINOSA COTONIETO promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Techaipa", ubicado en el pueblo de Cuautlacingo, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 133.70 m con camino; al sur: 159.00 m con camino; al oriente: en dos líneas quebradas, la primera de 75.00 m con ferrocarril y la segunda de 44.00 m con ferrocarril; y al poniente: 95.00 m con Celestina Lemus Pérez, con superficie de 14,927.70 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 399/988.

JUANA VALENCIA CRUZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Puerta", ubicado en la delegación de Guadalupe Salinas, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 80.00 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; al sur: 118.65 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; al oriente: 30.00 m con Ma. de la Cruz Arellano Vda. de Valencia; y al poniente: 57.65 m con camino, con superficie de 4,358.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 321/988.

FORTINO BELTRAN CONTRERAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetlaxco", ubicado en el pueblo de Santiago Tolman, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.00 m con Joaquín Beltrán Pacheco; al sur: 98.00 m con Joaquín Beltrán Pacheco; al oriente: 40.00 m con camino; y al poniente: 40.00 m con camino; con superficie de 4,400.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 393/988.

NIEVES MONTIEL HERNANDEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Lomita", ubicado en San Miguel Xolco, perteneciente al municipio y distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 113.00 m con Ignacio Montiel Hernández; al sur: 113.00 m con camino real; al oriente: 183.00 m con camino; y al poniente: 183.00 m con barranca; con superficie de 20,679.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 400/988.

PABLO BELTRAN SANCHEZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Coyotillos", ubicado en Santo Domingo Azteca, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 158.00 m con Juan Garrido Beltrán; al sur: 169.50 m con Lorenzo Alvarez Aguilar; al oriente: 116.70 m con Javier Alvarez Texocotitla y calle; y al poniente: 141.00 m con Julián Alvarez Quintero, con superficie de 21,099.187 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 347/988.

ELVIA CEPEDA VARELA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "La Barranquilla", ubicado en la población de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con Ignacio Contreras Vázquez; al sur: 50.00 m con José Martínez Briseño; al oriente: 10.00 m con camino; y al poniente: 10.00 m con Lilia Martínez Vázquez hoy con José Martínez Briseño, con superficie de 500.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 309/988.

JOSE LUIS PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Segundo", ubicado en la población de San Miguel Atepoxtco, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 80.00 m con Idelfonso Peña Ariza; al sur: 82.00 m con Benjamín Peña Ariza; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 1,620.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 308/988.

BENJAMIN JAIME PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Cuarto", ubicado en la población de San Miguel Atepoxtco, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 82.00 m con José Luis Peña Ariza; al sur: 84.00 m con Andrés Rodríguez Real; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 20.00 m con calle, con superficie de 1,660.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 305/988.

ENRIQUE PEÑA ARIZA, promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Tepetitlán Primero", ubicado en la población de San Miguel Atepoxtco, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 48.00 m con Arcadio Figueroa; al sur: 78.00 m con Idelfonso Peña Ariza; al oriente: 53.00 m con Javier Reyes; y al poniente: 74.00 m con calle con superficie de 4,000.5 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 306/988.

IDELFONSO PEÑA ARIZA promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tepetitlán Tercero", ubicado en la población de San Miguel Atepoxtco, perteneciente al municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 78.00 m con Enrique Peña Ariza; al sur: 80.00 m con José Luis Peña Ariza; al oriente: 20.00 m con Javier Reyes Ariza; y al poniente: 20.00 m con calle; con superficie de 1,580.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 379/988.

JULIAN BELTRAN ROJAS promueve información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Cuarsco", ubicado en la población de Santiago Tepetitlán, perteneciente al municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 83.00 m con Pedro Beltrán Espejel; al sur: 82.00 m con Fernando Beltrán Cortés; al oriente: 48.00 m con Mario Beltrán Reyes; y al poniente: 40.00 m con Rosalío Sánchez Zúñiga, con superficie de 3,630.00 m².

Se extiende el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

EXPEDIENTE NUM. 350/988.

AGUSTINA MARIA DE LOURDES QUIROZ LOPEZ DE ZARATE promueve información ad perpetuam, respecto de un predio denominado "Ex-Hacienda de Xala", ubicado en el pueblo de Xala, perteneciente al municipio de Axapusco, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 109.08 m con José López Hernández; al sur: 106.67 m con María Constantina López Hernández; al oriente: 29.84 m con Rosa López Vda. de G.; y al poniente: 29.95 m con Anastacio Franco Ramirez y calle; con superficie de 3,218.99 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México.—Otumba, México, a veintidós de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.
3872.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

FROYLAN DORANTES YANEZ promueve ante este juzgado en el expediente número 750/88-2, una información ad perpetuam, respecto del terreno denominado "El Estanco o El Capulín", ubicado en el callejón del Estanco sin número en la colonia Zona Industrial No. 2, en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 63.00 m con Cartonera SAGO; al sur: en 72.00 m con camino; al oriente: en 57.00 m con camino.

Con superficie total de 2,160.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico La Provincia de esta ciudad respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3880.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE 450/88.

TERCERA SECRETARIA.

JOSEFINA GOMEZ DE SERVIEN promueve por su propio derecho, ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, juicio ordinario civil, otorgamiento y firma, en contra de Gregorio García Escobar, respecto del lote de terreno número cuatro, de la manzana catorce, de la Ampliación Norte fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín, Estado de México, se dictó el siguiente auto que a la letra dice: Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho. Por presentada a Josefina Gómez de Servien, como se pide y toda vez que no fue posible localizar el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, notifíquese la presente demanda por edictos, los que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación. Fíjese además en la puerta de este juzgado, una copia íntegra de esta resolución, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del Código de Procedimientos Civiles. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica 3754.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SALAZAR le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 32 manzana 65 super 43 colonia Ampliación Vicente Villada y que mide y linda; al norte: 17.15 m con lote 31; al sur: 17.15 m con lote 33; al oriente: 9.00 m con calle Mixcoac, y al poniente: 9.00 m con lote 7; con una superficie de aproximadamente 154.38 m², haciéndoles de su conocimiento que deberán apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este, apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndoles las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3755.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1150/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ

MARIA DE LOS ANGELES ESTRADA DE ALVARADO les demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, del lote de terreno número 20 de la manzana 15 de la colonia José Vicente Villada, de esta ciudad que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 21; al

sur: 21.50 m con lote 19; al oriente: 10.00 m con lote 5; al poniente: 10.00 m con calle Condesa, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse por sí o por apoderado dentro del término de treinta días, apercibido que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en cuanto al término de treinta días para que se apersona al presente empezará a contar a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta de este H. juzgado. Ciudad Nezahualcóyotl, México a primero de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3756.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 938/988, Información ad perpetuam, promueve HERMELINDA SANCHEZ DE PALMA, sobre un terreno con construcción ubicado en Zinacantepec, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 22.40 m colindando con la avenida J. Ma. Morelos; al sur: 22.40 m con Armando Palma Esquivel; al oriente: 24.80 m con Pablo Palma Esquivel y al poniente: 24.70 m con Amelia Salgado de Palma y el cual se encuentra ubicado en la calle de Morelos 502 de Zinacantepec, México.

El ciudadano juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación. Toluca, Méx., a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 3865.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente No. 937/1988, LEONCIO ARMANDO PALMA ESQUIVEL, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre terreno con construcción ubicado en el poblado de Zinacantepec, México; norte: 22.40 m y colinda con Hermelinda Sánchez; 13.10 m y colinda con Amelia Salgado de Palma; al sur: mide 33.60 m y colinda con Prudencio Palma Esquivel; al oriente: mide 26.00 m y colinda con Pablo Palma Esquivel; poniente: mide 14.30 m y colinda con Amelia Salgado y 11.80 m colindando con Encarnación Pacheco. Superficie: 906.00 m². En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Lic. Arturo Espinoza García.—Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—Rúbrica.

3866.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

JORGE VILCHIS PEREZ promueve ante este juzgado en el expediente número 783/88-I diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno y casa en él construido ubicado en el número 124 de las calles avenida Santa Mónica, colonia Francisco Villa perteneciente a este distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 36.00 m con Celestino Hernández Avila; al sur: en 45.00 m con fraccionamiento Bosques de México; al oriente: en 20.00 m con Av. Santa Mónica; al poniente: en 20.00 m con Noemí Hernández Simons.

Con superficie total de 810.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirle en términos de ley. Se expide a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3859.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

C. MARIA JOSEFA MORALES ZACARIAS

En el expediente 52/988 F., sobre juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por JAVIER DIAZ TORRES, en contra de usted, el juez del conocimiento, admitió la demanda y se ordenó el emplazamiento por edictos, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pudiera representarla con el apercibimiento de que si no comparece por sí, y señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación. Dado en la ciudad de El Oro, Méx., a los 27 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Abdol S. Velasco González.—Rúbrica. 3742.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 228/988, MARIA ESTHER GUADARRA DIAZ GONZALEZ promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria de información de dominio para acreditar la posesión de un predio ubicado en la calle de Pino Suárez s/n en el poblado de Chapultepec, México, perteneciente a este distrito judicial y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: cuarenta y dos metros, cuarenta y ocho centímetros con Leandro Valle y diez metros veinte cm con Eduardo Sebastián; al sur: cincuenta y un centímetros con Ana María Garduño; al poniente: treinta y cinco m cuarenta y siete cm con Antonio Alegria y Nicolás Beltrán y al oriente: veintitrés metros sesenta y siete cm con calle Pino Suárez y once metros ochenta centímetros con Eduardo Sebastián.

El C. juez admitió la promoción ordenando la publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a once de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de la Segunda Secretaría del Juzgado de lo Civil de Tenango del Valle, México, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica.

3870.—7, 13 y 18 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 344/88, el señor J. PAZ PALENCIA CAMPOS promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de San Mateo Mozoquilpan, Villa Cuauhtémoc, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un terreno de labor que mide y linda; al norte: 102.06 cientos dos metros con seis centímetros con J. Cruz Santana; al sur: 102.06 ciento dos metros seis centímetros con Isaac Palencia; al oriente: 29.54 veintinueve metros con cincuenta y cuatro centímetros colindando con camino vecinal; al poniente: 25.70 veinticinco metros con setenta centímetros, colindando con carretera a la Fábrica María, con una superficie total de dos mil ochocientos dieciocho metros con ochenta y nueve centímetros, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Lerma de Villada, Méx., 5 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3802.—4, 7 y 13 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIBEL VILLANUEVA ROMAN

ALFONSO GUILLEN NAVARRETE en el expediente número 10/88 que se tramita en este juzgado le demanda el divorcio necesario; la disolución del vínculo matrimonial que los une; los gastos y costas que origine el presente juicio. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3757.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente 293/88, JORGE VICTOR IBARRA DIAZ demanda de la señora CATALINA CARBAJAL FLORES, la nulidad de matrimonio celebrado entre ella y el citado señor JORGE IBARRA DIAZ, el C. juez ordenó se verificara el emplazamiento en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda autorizándose la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada que deberá presentarse a este juzgado por sí, por gestor o apoderado que la represente, a dar contestación a la demanda formulada en su contra dentro de los treinta días siguientes contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole a la demanda, las subsiguientes notificaciones en los estrados de este juzgado.—Lerma de Villada, Méx., 19 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Mixto de Primera Instancia, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

3768.—30 Sept., 13 y 25 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERESA TORRES ALCALA

ESTEBAN MEJIA RANGEL, en el expediente número: 1394/88, que se tramita en este juzgado le demanda la pérdida de la patria potestad de sus hijos LUIS MANUEL, ELIODIA y VIOLETA, todos de apellidos MEJIA TORRES. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3776.—30 Sept., 13 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 650/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S. A.

DANIEL VALDEZ TRINIDAD le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 39, Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; norte: 20.10 m con lote 26, sur: 20.10 m con lote 38; oriente: 10.00 m con calle Miguel Hidalgo y poniente: 10.00 m con lote 7, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se le seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 9 de septiembre de 1988.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3748.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 649/88.

PRIMERA SECRETARIA.

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

RAUL RUBIO LOPEZ les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 41 de la manzana 82 de la colonia Ampliación general José Vicente Villada, super 44, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m con lote 40; al sur: 17.00 m con lote 42; al oriente: 9.00 m con calle 3 o Santa Mónica; al poniente: 9.00 m con lote 16, teniendo una superficie aproximada de 153.00 m². Haciéndoles saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días que empezarán a contar al día siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3749.—30 Sept. 13 y 25 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 529/88.

PRIMERA SECRETARIA.

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

JOSE JESUS HERNANDEZ AGUILLON le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 9 de la manzana 95 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.75 m con

lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 24; con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se dice comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3924.—13. 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 480.88.

SEGUNDA SECRETARIA.

CESAR HAHN CARDENAS SU SUC.

CELIA REYES AQUINO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 27, manzana 23, colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.75 m con lote 26; sur: 20.75 m con lote 28; oriente: 10.00 m con calle 24; y poniente: 10.00 m con lote 12 de la calle 23. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 12 de agosto de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica.

3925.—13, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 511/88.

PRIMERA SECRETARIA.

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

ROSA CONDE SAUCEDO le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 30 de la manzana 23 de la colonia El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 29; al sur: 20.00 m con Primera Avenida; al oriente: 10.00 m con calle 24; al poniente: 10.00 m con lote 15, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

3926.—13, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 410/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION

JOSE JUAN GUILLERMO BARCENAS HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 20, manzana 95, colonia El Sol de esta ciudad que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 114; sur: 20.75 m con lote 110; poniente: 10.00 m con número oficial 111 de la calle 24; y oriente: 10.00 m con calle 25. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de éste, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 7 de julio de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3927.—13, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE COAUTILAN

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 2052/88.

ELBA SANINOVAL DE ACEVEDO promueve diligencias de información ad perpetuam respecto del predio ubicado en la calle de Venustiano Carranza sin número del pueblo de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, Estado de México, denominado "El Jagüey", que mide y linda: al norte: 26.00 m con Luis Martínez Casas; al sur: 26.00 m con camino público; al oriente: 30.00 m con Pedro Valdez Guerrero; al poniente: 30.00 m con Luis Martínez Casas, de superficie aproximada 780.00 m2.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 30 de septiembre del año 1988.—El C. Segundo Secretario de Ac., P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica. 3928.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 1909/86-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EDUARDO SOLIS BARRAGAN en contra de CECILIO GARCIA, el ciudadano juez dictó un auto que a la letra dice:

Naucalpan de Juárez, México, a veintiséis de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Agréguese a sus autos el escrito de cuenta y visto lo solicitado se tiene por acusada la rebeldía en que incurrió la parte demandada al no recurrir la sentencia de fecha diez de agosto del año en curso, por lo que la misma se declara que ha causado ejecutoria para los efectos legales a que haya lugar, asimismo con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio se señalan las doce horas del día veintinueve de octubre del año en curso, por lo que procedase en forma legal a anunciar la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo de base para la misma la cantidad de tres millones ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, y asimismo procedase a notificar al acreedor en el domicilio indicado. Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. juez de los autos quien actúa con secretario que autoriza y da fe de lo actuado.—Doy fe.—

Ubicación del predio objeto del remate: avenida de Las Torres número uno, colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan, Estado de México, teniendo un uso de casa habitación.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 3931.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 721/88.

DEM: FACUNDO ROMERO ESQUIVEL

MA. ISABEL HEREDIA RIVERA le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 22, manzana 144, colonia Tamaulipas de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 21; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 12.00 m con calle 61; al poniente: 12.00 m con lote 6, con superficie de 204.00 m2. Haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación. Fijese en la puerta del juzgado una copia de la resolución que ha de notificarse, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta población.—Nezahualcóyotl, México, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez.—Rúbrica. 3929.—13, 25 Oct. y 7 Nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente No. 441/88, la señora ANA FIDELIA RIVAS VDA. DE LEONARDO denunció el fallecimiento del señor RODRIGO LEONARDO ROBLES manifestando que los lugares de fallecimiento y origen del finado lo fueron en la ciudad de Toluca y Villa Cuauhtémoc, respectivamente y que como personas con derecho a heredar son GUADALUPE, YOLANDA y RODRIGO de apellidos LEONARDO RIVAS cuyo paradero y último domicilio se ignora, indicando que el último domicilio que tuvieron noticias y en el que vivieron estas personas lo fue, la casa No. 46 de la calle de Abasco de Villa Cuauhtémoc, México, solicitando se les hiciera saber a estas personas de la radicación de dicha sucesión en este juzgado para que comparezcan al mismo dentro del término de cuarenta días a deducir sus derechos que a sus intereses conviniere, siendo la promovente en primer lugar, los segundos y los ignorados de domicilio, respectivamente cónyuge e hijos ordenándose la expedición de los edictos para su publicación por dos veces de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en el Estado.—Lerma de Villada, México, a veintisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 3930.—13 y 24 Oct.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 569/988, RUBEN BALBUENA RAMOS y otro, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de información de dominio para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Hidalgo No. 26 de Mexicalzingo, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.30 m con calle de Hidalgo; al sur: 9.70 m con Lucas Domínguez; al oriente: 46.00 m con Ignacio Velázquez; al poniente: 46.00 m con Aurelio y Guadalupe Flores.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bernal.—Rúbrica. 3934.—13, 18 y 21 Oct.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

AUREA MORENO GUERRA DE CARBAJAL.

ESTHER IZTACCHUATIL URQUIZA, en el expediente marcado con el número 814/88, que se tramita en este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, sobre los lotes de terrenos números 30 y 31 de la manzana 18 de la colonia Romero de esta ciudad, que miden y lindan: el lote 30, al norte: 17.00 m con lote 29; al sur: 17.00 m con lote 31; al oriente: 9.00 m con calle Iturbide; y al poniente: 9.00 m con lote 21. Y el lote 31, al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.00 m con calle Iturbide; y al poniente: 9.00 m con lote 20, mismos que tienen una superficie de 153.00 metros cuadrados cada uno. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 3932.—13, 25 Oct. y 7 Nov.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 12
TLALNEPANTLA, MEX.

En cumplimiento del artículo 1023 IN FINE del Código de Procedimientos Civiles, hace saber que por escritura número 29,993 pasada ante la fe de la suscrito con fecha veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, la señora Alicia García Soto de Zetina, aceptó la herencia en la sucesión del señor Octavio Zetina Ruiz, se reconocieron sus derechos y no impugnan el testamento.

Asimismo la señora Alicia García Soto de Zetina, aceptó el cargo de albacea y con tal carácter procederán a formular los inventarios de los bienes de la sucesión en los términos de ley.

Naucaipan de Juárez, México, a veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—El Notario Número Doce del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Isabel J. V. Rojas de Icaza.—Rúbrica.

3933.—13 y 24 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

Exp. 14006, el C. EUSEBIO VELAZQUEZ ARCOS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cañada, perteneciente al municipio de Huehuetoca, México, mide y linda: al norte: 184.00 m y colinda con Francisco Velasco y Lázaro Velázquez, al sur: 173.25 m y colinda con Gonzalo Másquez y servidumbre de paso; al oriente: 100.35 m y colinda con Ismael Quiñones, y al poniente: 77.50 m y colinda con Salvador Velázquez, con una superficie aproximada de 14,075.94 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Marquez.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

No. 121 RECONOCIMIENTO 147/1
Exp. 2884/88, C. FASCUAL ROMERO MIRULES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino Ayotzingo s/n, población de San Mateo Huitzilzingo, municipio Chalco, predio denominado "Acoshatilla", mide y linda: al norte: 18.00 m con C. Margarita Lugo M.; al sur: 18.00 m con C. Juan Mireles L.; al oriente: 7.00 m con C. Felipe Carrillo, al poniente: 7.00 m con camino Ayotzingo, con una superficie aproximada de 126.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Exp. 10164/88, FRANCISCO PICHARDO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia s/n Santa María Zozquilpan, municipio Touca, mide y linda: norte: 21.52 m colinda con calle Independencia; sur: 21.52 m colinda con el señor Santiago García; oriente: 68.10 m colinda con el señor J. Jesús García; poniente: 68.10 m colinda con el señor Ignacio Pichardo Flores.

Superficie de: 1,465.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3868.—7, 13 y 18 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTOS

Exp. 330/88, C. MARTIMIANO ELIGIO CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 70.00 m con el señor Margarito Gil; al sur: 122.00 m con el señor Urbano Alonso; al oriente: 76.00 m con ejido La Cabecera; al poniente: 75.00 m con el señor Margarito Gil, con una superficie aproximada de 7,300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3795.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 331/88, C. MARTIMIANO ELIGIO CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble de una fracción de terreno ubicado en la Comunidad de Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, Méx., que mide y linda: al norte: con varias líneas de 53.50 m, 27.00 m y 49.00 m con el señor Moisés Eligio Martínez, 10.50 m y 17.00 m con el señor Francisco Eligio; al sur: con varias líneas una de 134.70 m con el señor Jerónimo Salvador y la señora Felipa Mateo Isidoro, otra de 20.00 m con el señor Onésimo Cruz; al oriente: con varias líneas de 13.00 m, 54.00 m con el señor Francisco Eligio, otra de 80.00 m con el señor Eustorgio Flores y Moisés Eligio Martínez; al poniente: con dos líneas una de 53.50 m con el señor Jerónimo Salvador y la otra de 88.30 m con los señores Mauricio Cruz y Rosalío Eligio, con una superficie de 2-54-88 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Ixtlahuaca, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3795.—4, 7 y 13 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
EDICTOS**

Exp. 629/88, VALENTINA REYES DE CERVANTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela de Las Milpillas en Las Mesas Huiztilzapan, municipio de Lerma, mide y linda al norte: 61.00 m con Porfirio Soto Luna; al sur: 93.50 m con Atenógenes Villavicencio; al oriente: 21.50 m con Macario Moreno Villavicencio; al poniente: 39.00 m con Macario Moreno Villavicencio, superficie de: 1400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 603/88, CARMEN DAMIANA DE LA CRUZ DE GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Escutia s/n., en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 14.48 m con Bernarda Vda de García; sur: 15.10 m con calle Juan Escutia; oriente: 29.80 m con Isaias Rivera; poniente: 28.80 m con José Luis Dávila; superficie aproximada: 443.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 664/88, JUANA GUTIERREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo No. 701 en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo A., mide y linda: al norte: 24.58 m con Aniceto Heras; al sur: 24.58 m con Demecio Escutia; al oriente: 6.30 m con Amelia Gutiérrez Sánchez; al poniente: 6.30 m con Modesto Gutiérrez Sánchez; superficie aproximada de: 156.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 665/88, MODESTO GUTIERREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n. en el barrio de San Francisco, municipio de San Mateo Ateco, mide y linda: al norte: 24.58 m con Aniceto Heras; al sur: 24.58 m con Demecio Escutia; al oriente: 6.30 m con Juana Gutiérrez; al poniente: 6.30 m con calle 5 de Mayo; superficie aproximada de: 156.68 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 666/88, AMELIA GUTIERREZ SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo s/n., en el barrio de San Feo, municipio de San Mateo Ateco, mide y linda: al norte: 18.57 m con Aniceto Heras; al sur: 18.58 m con Demecio Escutia; al oriente: 9.25 m con Demecio Escutia; al poniente: 9.25 m con Juana Gutiérrez Sánchez; superficie aproximada de: 176.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 670/88, JOSE HERRERA GONZALEZ promueve matriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Independencia número 617, barrio de La Concepción, municipio de San Mateo Ateco, mide y linda norte: 9.20 m con calle de Independencia; sur: 9.20 m con Cruz Leiga de González; oriente: 15.00 m con calle Pensador Mexicano; poniente: 5.00 m con Marcelina Gutiérrez; superficie: 138.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 673/88, CRISOFORO MOLINA MANJARREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I Madero 204, barrio de Guadalupe municipio de San Mateo Ateco, mide y linda: norte: 5.50 m con Paz Molina Téllez; sur: 9.50 m con calle Fer. I. Madero; oriente: 16.50 m con Eulogio Molina Manjarrez; poniente: 16.50 m con Maurilio Molina Téllez; superficie aproximada de: 156.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 674/88, J. PAZ MOLINA TELLEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Feo. I. Madero No. 200, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Ateco, México, mide y linda: norte: 43.50 m con herederos de Diego Villarreal; sur: 43.50 m con Maurilio Molina con una entrada de 1.75 m que se incluye de sur a norte; oriente: 7.650 m con herederos de Juan Valdegas; poniente: 16.50 m con Porfirio Molina Téllez; superficie aproximada de: 217.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 1148/87, JUAN RODRIGUEZ TURBE y REBECA RIVAS DE R. promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en edificio privado sin domicilio conocido, barrio La Concepción en el municipio de San Mateo Ateco, mide y linda: norte: 8.00 m con Josefina López; sur: 8.00 m con Juan López; oriente: 30.00 m con Tiburcio González; poniente: 30.00 m con Silvia Nava de López; superficie aproximada de: 240.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 626/88, INOCENTA HIDALGO FERRO DE FUENTES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2 de Abril s/n., barrio Santiago, municipio de San Mateo Ateco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 51.00 m con Emilitana Hidalgo y Crescencio Hidalgo; sur: 51.00 m con Esperanza Hidalgo y Francisco Hidalgo; oriente: 8.00 m con zanja; poniente: 8.00 m con camino; superficie aproximada: 408.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 506/88, CIRILO A. ESTRADA P. en representación de JUAN ELEUTERIO ESTRADA ORTIZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, 319, barrio de San Miguel en el municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 54.00 m con Virginia Estrada, sur: 54.00 m con Sabina Estrada; oriente: 7.43 m con Inés Estrada; poniente: 7.43 m con Av. 5 de Mayo; superficie 401.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 15 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 605/88, ADRIAN HERNANDEZ CHAVEZ y ESTHELA HDEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González 157, barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, mide y linda, norte: 54.00 m con Gregorio Mendoza; sur: 54.00 m con Jesús Jardón Alvarado; oriente: 12.40 m con Sozer Muñoz; poniente: 12.40 m con calle Carlos Hank González, superficie aproximada: 669.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 604/88, ARISTEO VALENCIA ALVAREZ y CIRO ESTEBAN VALENCIA ZEPEDA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada No. 122, barrio San Pedro, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con camino al sur: 20.00 m con Nicolás Hernández; al oriente: 18.00 m con Lucía Valencia J.; al poniente: 18.00 m con herederos de Guadalupe Núñez; superficie aproximada de 360.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 9 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 6413/87, TEODILCO GONZALEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Yebucibi, domicilio conocido, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda, norte: 120.00 m colinda con Ignacio Colín; sur: 120.00 m con Daniel Vega; oriente: 86.00 m colinda con Angel Vega; poniente: 65.00 m colinda con Delfino González; 12368 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6351/87, ROSALIO CONTRERAS VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Yebucibi, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 127.00 m colinda con José González; sur: 127.00 m con Sebastián Contreras; oriente: 104.00 m colinda con Tomás Contreras; poniente: 110.00 m colinda con Tomás Contreras; 12367 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6414/87, PAULA ZEPEDA CONTRERAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucibi, d/c., municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: norte: 210.00 m colinda con Alberto Contreras Archundia; sur: 210.00 m colinda con Gilberto Contreras Zepeda; oriente: 105.00 m colinda con Anastasio Garduño García; poniente: 105.00 m colinda con Silvano Garduño Contreras; 12366 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6386/87, FRUCTUOSO DAVILA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera 3a sección, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda, norte: 100 m con camino venal; sur: 10.00 m con Juan Mercado Soto; oriente: 20.00 m colinda con Isidro Iniesta; poniente: 20.00 m colinda con Juan Mercado Soto; 12359 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 6357/87, GENARO ECHEVERRIA CARMONA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., barrio Plan de Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda, norte: 318.00 m colinda con J. Policarpo Echeverría; sur: 321.46 m colinda con Román Vieyra; oriente: 154.00 m colinda con Miguel Echeverría Carmona; poniente: 118.85 m colinda con Teodoro Renáñez Malvaez; 12364 número de reconocimiento.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 64/347/88, LUCIA POPOCA GARAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación calle Independencia No. 9, municipio de Calimaya, distrito de Tenango, mide y linda, norte: 11.60 m con Leonardo Popoca Garay; sur: 7.10 m con calle de Independencia y 3.00 m con privada; oriente: 10.73 m con Simón Popoca y 19.90 m con privada; poniente: 31.60 m con Alejandro Sánchez Lopez y Alfredo Mendoza; superficie aproximada: 328.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 18 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Rable.—Rúbrica.

3797.—4, 7 y 13 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 416/988, FRANCISCO GUERRA NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, Méx., mide y linda: norte: 89.20 m colinda con camino vecinal; sur: 49.70 m linda con una zanja; oriente: 76.40 m linda con José Navarrete Martínez; poniente: 79.00 m linda con Naún Chaparro Navarrete; superficie aproximada: 5,396.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 415/988, WENCESLAO GONZALEZ CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Felipe Pueblo Nuevo, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 86.52 m con Rosa González García; sur: 97.15 m linda con Esteban López; oriente: 13.52 m linda con Gregorio Lovera y 9.94 m linda con Brigido González; poniente: 33.90 m linda con camino vecinal; superficie aproximada: 2,633.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 405/988, FEDERICO ANGELES AGUSTINA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo Acambay, municipio de Acambay, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 74.44 m con Tomás Tiburcio; sur: 13.30 m con arroyo; oriente: 186.00 m con camino vecinal; poniente: 158.50 m con María Andrés; superficie aproximada: 7,599.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 418/988, NAHUM CHAPARRO NAVARRETE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Chanchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 93.60 m linda con el camino real; sur: 86.30 m linda con la zanja de El Pozo; oriente: 80.65 m linda con terreno del señor Ignacio Moreno; poniente: en línea curva, 71.63 m linda con el mismo canal que sale de El Pozo; superficie aproximada: 6,848.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

Exp. 417/988, SEVERIANO MERCADO SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Julián González No. 10, municipio de Atlacomulco, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Méx., mide y linda: norte: 19.54 m con Catalino Franco, Ma. del Carmen Sanabria y Alfredo Montiel; sur: 19.47 m con Rosa Martha Jasso Montiel; oriente: 4.15 m con calle Julián González; poniente: 3.75 m con Catalino Franco González; superficie aproximada: 77.37 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 4 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.
3869.—7, 13 y 18 Oct.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTOS

Exp número 575/88, ANTONIO GARCIA VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa, respecto de un inmueble ubicado en Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: al norte tres líneas: 42.00, 30.00 y 18.00 m con Aurelio Souza y planta de bombes uno; al sur: 10.50 m con carretera; al oriente tres líneas de 34.00, 40.50 y 13.00 con Domingo Jaimes Morales, al poniente tres líneas de 35.00, 14.00 y 25.00 con Aurelio Souza. Con una superficie de 3,506.23 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. número 577/88, DOMINGO JAIMES MORALES promueve inmatriculación administrativa respecto de un inmueble ubicado en Rincon Vivero, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, Méx., mide y linda: al norte 12.00 m con finca de planta de bombes uno; al sur: 72.00 m con Mario Moreno Maya, al oriente: dos líneas de 51.00 y 21.00 m con planta de bombes uno; al poniente: 45.90 y 36.00 m con Antonio Gracia Velazquez; teniendo una superficie de 3,906.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 17 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp. 576/88, EIRAIN LIMAS CORREA promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "Capilla Vieja" en Ixtapan de el Oro, Méx., mide y linda: norte: 37.00 m con calle del Jaro, al sur: 57.00 m con Zanjón y predio de Blas Flores, al oriente: 103.00 m con Telésforo Bárcenas; al poniente: 107.00 m con callejón vecinal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de Méx., a 7 de junio de 1988.—El Registrador de la Propiedad Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3797.—4, 7 y 13 Oct.

Exp 642/88, ABEL JIMENEZ CASTELAN promueve inmatriculación administrativa sobre un inmueble ubicado en el cuartel tercero, municipio de Zacazonapan, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas de 56.00 m con Rodolfo Ruiz y 15.70 m con Roberto Villafaña; al sur: dos líneas de 51.00 m con Vicente Cruz y 20.00 m con calle s/n; al oriente tres líneas de 31.70 m con María Villafaña Pedraza, 26.90 m con calle s/n y 8.75 m con calle s/n; al poniente: tres líneas de 21.50 m con Polglio Ruiz, 21.05 con Esc. Sec. No. 27 y 17.5 m con Bernabé B.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Estado de Méx., a 8 de junio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.
3797.—4, 7 y 13 Oct.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones	\$ 600.00
más gastos de envío por correo	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.	Avisos administrativos, notariales y generales a ...	\$ 50,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional.	
Secciones especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a	\$ 50,000.00
	La página, convocatorias y documentos similares a	\$ 50,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.